



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

ALCALDÍA

Expt.: 492/2020

Asunto: Coronavirus COVID-19: Medidas y recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, relativas a los servicios e instalaciones de titularidad municipal, con la finalidad de reducir los riesgos de contagio.

BANDO

D. FRANCISCO M. ATTA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA, hace saber que:

Vista la situación que está generando la propagación del Coronavirus COVID-19, se hace necesaria la adopción por parte de la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, como se viene haciendo por parte de otras Administraciones Públicas, de una serie de medidas y recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, relativas a los servicios e instalaciones de titularidad municipal, con la finalidad de reducir los riesgos de contagio.

PRIMERO.- Se cierran al público las siguientes dependencias municipales, suspendiéndose las actividades o actos programados o previstos en las mismas:

- 1.- Teatro Municipal.
- 2.- Centro Cívico.
- 3.- Centros de personas mayores, de titularidad municipal.
- 4.- Biblioteca municipal.
- 5.- Instalaciones deportivas municipales.
- 6.- Mercadillo municipal.
- 7.- Parques Infantiles.
- 8.- Oficina de Turismo.
- 9.- Área Recreativa El Troncón.
- 10.- Albergues y locales sociales.

SEGUNDO.- Las actividades en las Escuelas Deportivas municipales y en la Escuela Infantil municipal, han quedado suspendidas, atendiendo a la resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias de 12 de marzo de 2020, que suspende temporal la actividad educativa presencial.

TERCERO.- Suspendir las actividades culturales, lúdicas y deportivas que se desarrollen en las instalaciones dependientes de este Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, todo ello sin perjuicio de las medidas complementarias que se puedan adoptar en la materia.

CUARTO.- Suspendir las actividades y la apertura al público de festivales, espectáculos públicos, recreativos y de ocio que se desarrollen en el dominio público municipal.

QUINTO.- Suspendir todo tipo de actos que se celebren o discurran por bienes pertenecientes al dominio público municipal.

SEXTO.- El Ayuntamiento extremará la limpieza y desinfección en los equipamientos y aparatos de los parques infantiles y zonas cardiosaludables.

SÉPTIMO.- Se suspende temporalmente la celebración de todo tipo de procesos de selección de personal.

OCTAVO.- En la atención al público por las diferentes unidades administrativas municipales, se primará la atención telefónica, por correo electrónico o a través de la sede

Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

<http://www.valsequillogc.es> - CIF. P3503100D

C/León y Castillo, 1, Valsequillo de Gran Canaria. 35217 Las Palmas. Tfno. 928705011. Fax: 928570070



Cód. Validación: 335M QM2N2G443KCLNCHAAARZWS | Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

electrónica municipal. A estos efectos, en la página Web municipal, en el enlace COVID-19, se facilitan los números de teléfono y direcciones de los diferentes servicios municipales, tales como Registro General, Estadística (Padrón Municipal), Policía Local, Servicios Sociales municipales, etc.; así como cualquier otra información que fuera desarrollándose.

NOVENO.- Tal como señalan las autoridades sanitarias, es muy importante no acudir innecesariamente a los hospitales o centros de salud para atender adecuadamente a las personas que eventualmente crean tener síntomas, existe una primera fase de atención telemática destinada a evitar colapsos en los servicios sanitarios a través del teléfono de información gratuita para el Coronavirus en Canarias 900112061.

Igualmente es necesario insistir en la necesidad de reforzar los hábitos personales de higiene, con especial atención al lavado frecuente de manos, evitar grandes aglomeraciones que supongan contacto próximo con personas y evitar elevar la probabilidad de contagios entre los grupos de riesgo, como personas mayores, inmunodeprimidas y/o afectadas por patologías respiratorias.

Es muy importante evitar la propagación de bulos y desinformaciones, recordando que las únicas fuentes oficiales de información sobre esta emergencia sanitaria son, por este orden:

Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias
<https://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/>

Ministerio de Sanidad
<https://www.mscbs.gob.es/>

Agencia Europea de Enfermedades Infecciosas
https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ecdc_es

Organización Mundial de la Salud
<https://www.who.int/es>

Aunque estas medidas alterarán nuestras rutinas y generarán algunas molestias, estamos convencidos de que su inmediata puesta en marcha, sumada a la eficacia de los profesionales sanitarios y el buen ánimo y sentido común de los habitantes de Valsequillo de Gran Canaria, harán que sean necesarias durante el menor plazo de tiempo posible.

DÉCIMO.- Vigencia. Las medidas de intervención preventivas dispuestas en el presente Decreto tendrán vigencia hasta el día 26 de marzo de 2020, sin perjuicio de las prórrogas y de las medidas adicionales que puedan ser acordadas posteriormente mediante Decreto de esta Alcaldía motivado en las mismas condiciones.

DÉCIMO PRIMERO.- Poner en conocimiento de todos los servicios municipales y de la ciudadanía en general la adopción de estas medidas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Subdelegación del Gobierno en Las Palmas y a la Delegación del Gobierno en Canarias.

En Valsequillo de Gran Canaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria

<http://www.valsequillogc.es> - CIF. P3503100D

C/León y Castillo, 1, Valsequillo de Gran Canaria. 35217 Las Palmas. Tfno. 928705011. Fax: 928570070



Cód. Validación: 335M QM N2 N G 44 3 K C L N C H A A R Z W S | Verificación: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2